

**ACTA SESION ORDINARIA N° 1
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 11/12/2012**

En Ancud, a once días del mes de diciembre de dos mil doce, a las 15:10 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 01 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fé el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SRA. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. JOSE NELSON DELGADO BARRIA**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SRA. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**

TABLA

- 1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013
- 2.- METAS DE GESTION 2013
- 3.- MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL
- 4.- CORRESPONDENCIA
- 5.- VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** saluda a los H. Concejales, funcionarios (as) municipales y al público presente, solicita alterar el orden de los puntos a tratar en Tabla iniciando con el tema Metas de Gestión, le cede la palabra a la Directora de Personal (subgte), Srta. Adriana Yáñez.

El **H. C. SR. CARDENAS** le solicita a la Sra. Alcaldesa la posibilidad de escuchar al personal a Honorarios presentes en la sala y que se incorpore en Tabla, cuya autorización recae en el Concejo Municipal.

Interviene el **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta su preocupación acerca del personal a Honorarios que fueron notificados (as) del término de sus contratos, en circunstancia que en una sesión del Concejo anterior fue aprobada una Modificación Presupuestaria que les daba la posibilidad de continuar trabajando hasta el 31 de diciembre próximo.

Aclara que aún cuando dicha modificación aprobó montos y no personas escuchó la opinión de la señora Alcaldesa el día que asumió la gestión que no iba a haber despidos masivos de personal y que tuviesen tranquilidad lo que resta del año, por lo tanto le consulta porqué tomó esta medida.

Plantea que opina en su calidad de Concejel teniendo claro que la decisión es de la Alcaldesa, no obstante ello se permite indicar que las rentas de las personas despedidas son bajas y apelando a que este es un período muy sensible y por las familias que hay detrás de cada uno de estos (as) ver la posibilidad de cancelarles hasta el 31 de diciembre de 2012, requiere además la opinión de los Concejales.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que efectivamente en una sesión de Concejo aprobaron recursos para mantener al personal de Honorarios hasta el 31 de diciembre próximo, votando a favor de la proposición, le solicita a la señora Alcaldesa, si no es mucho pedirle, reconsidere su decisión por el bien de la gente, por la familia que se va a ver afectada, que obviamente van a pasar muy mal las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, agregando que no puede ser tanta la desesperación para no darle veinte (20) días mas de trabajo, solicita se le de la oportunidad de intervenir a un (a) representante de de las personas que fueron despedidas (os).

El **H. C. SR. NORAMBUENA** refiriéndose al mismo tema expresa que se enteró por la prensa de los despidos de veinticinco (25) personas y se entera en esta sesión de lo que informa el Concejal Cárdenas sobre la modificación presupuestaria aprobada en el Concejo anterior, desconoce los motivos de la desvinculación y que le gustaría conocer.

Igualmente reflexiona en orden a lo sensible de la época y lo que significa para cualquier persona ser despedido porque están condenados a pasar un fin de año difícil, por lo tanto, al igual que sus colegas que lo antecedieron apela a poder mantenerlos (as) en sus puestos de trabajo hasta el 31 de diciembre próximo, atendiendo que fue un acuerdo del Concejo anterior y todos (as) son ancuditanos (as).

Agrega que las diferencias políticas son válidas, pero tiene la impresión que podrían verlo de nuevo, teniendo en cuenta lo que dijeron todos al asumir en el Concejo, el llamado al reencuentro y el compromiso de trabajar mancomunadamente por Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que al asumir la nueva gestión tiene la facultad de tomar algunas decisiones, se ha dado tiempo para informarse de la situación en que recibe el municipio y las Corporaciones, ha revisado lo que ha podido en estos tres (3) días y no a accedido a toda la información y todos, incluido el Concejo van a conocer el presupuesto municipal 2013.

Acerca de la Modificación Presupuestaria que se ha citado, recuerda que en el mes de noviembre pasado, después de haber ganado las elecciones le dijo al Alcalde que se pronunciara respecto a los más de doscientos cuarenta (240) funcionarios a Honorarios que mantenían contratos hasta el 30 de noviembre de 2012, se comprometió a conversar con ella, lo que nunca se concretó, está grabado y establecido en el acta respectiva.

Informa que pocos días después fueron convocados a una reunión extraordinaria y les presentaron una Modificación Presupuestaria, que, por lo general, siempre se hace el 31 de diciembre de cada año para ajustar todas las cuentas, barrieron con todas estas, por lo tanto, sería bueno que la vieran, se reunieron 42 millones de pesos y el Alcalde anterior decide prorrogar algunos contratos, en el caso del personal de confianza, informó que se desvinculaban el día que se retiraba los profesionales que percibían mayores ingresos, nombres que no dio a conocer, pero por exigencia de un Concejal conocieron trece (13), es decir, no fue capaz de enfrentarlos, ni siquiera decirles que se tenían que ir, por lo tanto, es responsable y la votó, dejando claro que es ilegal haber tenido a sus funcionarios a Honorarios hasta el 30 de noviembre de 2012, debió haber previsto los recursos para el pago de los sueldos, que son inamovibles hasta fin de año y no estaban, lo que significa haber llevado un presupuesto en pésimas condiciones.

Comenta que se ha encontrado en la Corporación de Educación y Salud con innumerables contratos amarrados, algunos ilegalmente y los enumera para conocimiento del Concejo, en el área de Salud son más de sesenta (60) contratos prolongados en un año más en circunstancias que estos expiran el 31 de diciembre de 2012, un caso en la Corporación de Educación que es una vergüenza es el de la Asesora Jurídica que ha sido despedida el cargo el día viernes pasado, va a tener que reclamar o denunciar para demostrar que lo que está cobrando, tres (3) meses extra es legal, porque aduce que está trabajando desde el año 2007, en consecuencia que en esa fecha era Asesora Jurídica, de confianza de la administración de Pablo Ossio y posteriormente del Alcalde Federico Kruger, absolutamente irregular, dice que para ella es simbólico haberla despedida, que cobre en los Tribunales, si es necesario.

Informa que ha despedida a tres (3) funcionarios del área informática de la Corporación de Educación por la falta de respeto a la Alcaldesa y a su equipo de trabajo el día que se fueron a presentar, tanto en el municipio como en dicha Corporación se han dedicado a denostarla, incluso esas personas le jaquearon su correo electrónico, por lo tanto, los despidos son justificados por la falta absoluta de confianza.

Plantea que al dar término a los contratos en el caso del municipio está haciendo los ajustes que se necesitan, que ni siquiera cubren la mitad de los funcionarios de confianza que tienen que ingresar a trabajar y cumplir con los compromisos que asumió con la comunidad, algunas áreas están absolutamente paralizadas desde el mismo 28 de octubre pasado cuando la gestión anterior pierde, algunas personas simplemente no han trabajado, lo que hace necesario cubrirlo para echar a andar el municipio.

Manifiesta que muchas de las personas que han sido desvinculadas jamás debieron haber continuado en la gestión que preside, hay personal a Contrata, funcionarios de confianza del Alcalde anterior, que están de vacaciones, ocupando cargos que son importantes para quienes van a ingresar a la municipalidad y tener responsabilidad en las tareas que van a realizar, lamenta profundamente verse obligada a desvincular a estas personas en circunstancias que debió haberlo hecho el Alcalde saliente.

Señala que el presupuesto lo van a analizar posteriormente y aún con la cantidad de personas despedidas el presupuesto no les alcanza, debe tomar posesión de algunos lugares como la Feria, el Mercado, la Corporación Cultural, etc., hay serios problemas con la gente que vende en las calles y necesita personas con otra calidad de atención, ha cambiado al Administrador del Mercado y la Feria, incorporó a otra persona en la Corporación Cultural y personal en la Corporación de Educación, a una persona de confianza en Salud y algo muy importante fue instalar a una funcionaria de confianza en el consultorio de Pudeto Bajo, lo mismo en el Consultorio de Almirante Latorre de modo de ayudar a recuperar las confianzas y mejorar el ambiente al interior de estos, todo ello de acuerdo a sus facultades.

Manifiesta lamentar mucho tener que vivir esta situación, pero está obligada, necesita posesionarse del municipio para cumplir lo que le prometió a la comuna, habrá cambios en distintas áreas en forma paulatina y tal como lo dijo en algún momento, ojala consensuado con el personal de planta y espera lograr a la brevedad contar con los funcionarios idóneos para que estén al servicio de la gente atendiendo como corresponde y en ese sentido pide la debida comprensión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que no comparte con lo dicho por la Alcaldesa, consulta si van a continuar los despidos o solo son las personas que ya fueron desvinculados (as).

La **SRA. ALCALDESA** contesta que la próxima semana a tener que desvincular a un grupo menor del que se fue para poder ajustar el presupuesto.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita a la autoridad y al H. Concejo la posibilidad que un (a) representante de las personas que fueron desvinculadas puede intervenir.

Respecto de lo que señala la Alcaldesa, entendiendo que tiene todas las facultades, pero hay una situación que se ha planteado que no es correcta, los funcionarios a honorarios no son empleados municipales para cumplir las funciones que le corresponde a los funcionarios de Planta o contrata, son contratados para fines específicos y no son gente de confianza, pregunta si esa función llegó a su término porque si el Concejo, en su momento lo aprobó fue justamente en las funciones que iban a desarrollar cada una de las personas y cual ha sido su desempeño hasta ahora porque si ha señalado que hay una falta de compromiso y de deslealtad hacia el Jefe Superior, no corresponde tener tal falta de respeto y para poder opinar y defender una determinada situación hay que tener el máximo de antecedentes.

Plantea que le preocupa lo que han manifestado algunos funcionarios (as) que está afectados (as) y lo que ha leído en los medios de comunicación acerca de lo que la Alcaldesa se comprometió luego de haber ganado las elecciones en orden a que los funcionarios (as) debían estar tranquilos, que no iban a haber mayores cambios, al menos hasta el 31 de diciembre próximo, lo que le pareció que correspondía, no solo por el mes que están viviendo, sino porque una nueva administración tiene que formarse una imagen, un criterio de los funcionarios (as) que tiene y cual es el desempeño de cada uno, no le gustaría tener un municipio que opere única y exclusivamente con situaciones políticas, quiere que tengan un municipio que sea abierto a la comunidad, transparente de compromiso, que independiente del lado que sea, el funcionario (as) se la juegue diariamente por sacar adelante la comuna, junto al Concejo, tienen un tremendo compromiso y expectativas de parte de la comunidad ancuditana, lo que no van a lograr solo la Alcaldesa con el Concejo y con algunos funcionarios de confianza, sino con todo el personal municipal, y también con los de los servicios traspasados y unote los puntos importantes se refiere a la participación de la comunidad organizada, con los dirigentes, considera que van a partir mal si cometen algunos errores al inicio de la gestión, que les puede perjudicar o retrasar un poco la rapidez con la cual quieren enfrentar esta nueva administración.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que la cantidad de honorarios que tenía la administración pasada está excedida en un porcentaje importante, lo que no corresponde y es por eso que tienen el presupuesto de esa forma, quiere dejar claro que cuando dice que es ilegal e incorrecto tener funcionarios a honorarios es porque estaban sin el respaldo de los recursos y eso es una falta grave.

Señala que dentro del análisis que se ha hecho del tema de las finanzas está claro que deben reducir ostensiblemente el número actual que son doscientos cincuenta (250) personas para ajustar el presupuesto actual y sea correcto el del 2013, porque le han dejado 200 millones menos en el presupuesto, lo que la obliga a adoptar decisiones, los contratos expiran el 31 de diciembre de 2012 y en gran parte no van a ser renovados, le solicita al Administrador municipal se refiera el tema.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que lo que señala la Alcaldesa es que la cantidad de personas que hay actualmente en el municipio y mantener toda esa carga tendrían que tener una planilla anual que bordea los 630 millones de pesos y como no van a disponer de ese monto en el presupuesto 2013, los va a obligar a reestructurar y ver la carga de funcionarios que hay para ajustarse a los montos reales, existen 414 millones de pesos actualmente, aumentaron con recursos adicionales porque el presupuesto que fue entregado por el ex Alcalde establecía 380 millones de pesos de un presupuesto de 680 millones que estaba gastando y que en algún momento se debió haber visto obligado también a reducir a sus propios funcionarios, es un tema que le preocupa.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su preocupación por la información porque la responsabilidad del Concejo no es solo el presupuesto del año 2013 sino que de lo que queda del 2012, por lo tanto, es importante que se aclaren las cifras ya que cualquier presupuesto que no esté debidamente financiado, que no sea propuesto por el Alcalde es solidariamente responsable el municipio, lo quiere dejar absolutamente ya que dentro de los próximos días va a exigir a la Alcaldesa que se le entregue toda la información al respecto.

Señala que deduce de las palabras indicadas que se está desvinculando por un tema de recursos y le hace pensar que no se están reemplazando ni ganan lo que estaban percibiendo las veinticinco personas despedidas.

La **SRA. ALCALDESA** responde que las personas que han ingresado es un porcentaje mínimo, no salen veinticinco (25) e ingresan la misma cantidad, eso es imposible y menos ganan lo que ha preguntado el Concejal Gómez.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que existe un tema muy preocupante el conocer la información que están entregando por lo que significa para los trabajadores en un mes tan sensible, cree que algo se tapó que hoy se está destapando y que en algún momento fue conocido por la mayoría de los Concejales.

Expresa que antes de salir electo tuvo la oportunidad de participar en varias sesiones del Concejo anterior pudiendo comprobar como prácticamente eran consensuado los temas que hoy se están planteando por la mayoría de los concejales y al momento de solicitar claridad siempre había una minoría y en ese sentido ha habido una irresponsabilidad, que a poco días de haber asumido conozcan estos problemas, lo que ha sido premeditado de parte del Alcalde saliente al dejar en esta disyuntiva a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, lo que es lamentable, habrá una posición de la autoridad actual porque le preocupa desde el punto de vista humano.

Señala que las cifras que se conocían no son las mismas de ahora, se escondió la realidad de lo que estaba sucediendo al interior del municipio sobre un tema tan importante como el económico y no le cabe duda que al pasar de los días se van a enterar de otras realidades, que a lo mejor, van a ser mas dolorosas que las de hoy día.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que concuerda plenamente con los elementos de juicio que se han expresado en el sentido que la época en que ocurre este problema es muy sensible para cualquier familia andeutana, le duele un poco porque la administración anterior criticó muchas veces esta misma situación y al final han cometido los mismos errores, más aún cree que por los antecedentes recogidos se estaba gastando mas recursos de los que ingresaban, es una situación sumamente complicada, están a semanas de cerrar el presupuesto del año y se ven enfrentados a un escenario muy difícil que afecta a personas, agregando que solidariza con los afectados, pero lamentablemente están de por medio recursos que no están y habrá que ver cual es la mejor salida ante este problema.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que no están presentes en la sala todas las personas que han sido desvinculadas, por ejemplo, no ve a don Patricio Ibacache, considera inconcebible que un funcionario a Contrata se quede y más encima se va de vacaciones y tienen un presupuesto que no le ha permitido instalarse en el municipio, pregunta si puede continuar con el señor Ibacache en consecuencia que han sido operadores políticos al interior del municipio, al igual que la Sra. Ana Altamirano, que también está de vacaciones, lamenta tener que dar nombres, pero es así, es una irresponsabilidad de un Alcalde no sacar la gente de confianza ¿o pretende que ella trabaje con estas personas?, eso no es posible y si en algún minuto requiere instalar a las personas que se requieran, lamenta profundamente tener que sacarlos porque no es justo que la dejen sin recursos, aún cuando sea Navidad o Año Nuevo no le queda otra alternativa, van a tener que ajustar el presupuesto, hay una realidad y el municipio debe cerrarlo el 31 de diciembre próximo y debe hacerlo como corresponde.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que los recursos están, la mayoría de estas personas tienen rentas bajas, desconoce si sus labores fueron buenas o malas ni como se definió el despido, pero se han sacado la cresta para sacar a la comunidad adelante entregando lo mejor de sí, solo hay que mirar para afuera, hay que tener respeto por los funcionarios a honorarios que están presentes ya que dieron parte de su esfuerzo en estos cuatro años, también hay que tener esa mirada y lo familiar.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que quiere ver lo que va a suceder la próxima semana cuando ajusten el presupuesto y tengan que tomar decisiones, se van a encontrar con más dificultades.

Ante la petición de la intervención de una representante de los funcionarios a Honorarios la **SRA. ALCALDESA** le solicita la debida autorización al H. Concejo, aclarando que esta es una sesión de Concejo y no una Asamblea.

Autorizada se dirige al H. Concejo la Sra. **CARMEN GLORIA SOTO TORRALBO**, en representación de las personas a Honorarios que han sido desvinculadas del municipio, manifestando que les ha tomado por sorpresa la decisión que se ha tomado, asumiendo que la autoridad tiene toda la facultad para hacerlo.

Informa que se les informó del despido el día de ayer, la llamaron por teléfono a las 18:00 horas, siendo el horario de trabajo a las 17:15 horas, le comunicaron que no se presentara a trabajar, agrega que trabaja en el municipio desde el año 2012.

Expresa que el Concejo había aprobado una modificación presupuestaria por un monto de 59.704.000 para cubrir los sueldos de los honorarios que no estaban incluidos en la nómina que informó la Srta. Adriana Yáñez al Concejal Sr. Schick y se dijo en la oportunidad que no habrían despidos, aún cuando tienen claro que deben irse el 31 de diciembre de 2012, la Sra. Alcaldesa hizo un compromiso con ellos al momento de aprobar dicha modificación, aclara que no están pidiendo que reconsidere la medida para el año 2013 sino que se les respete en su calidad de mujeres trabajadoras y lo que se acordó en sesión del Concejo Municipal.-

La **SRA. ALCALDESA** aclara que el acuerdo del Concejo fue una modificación presupuestaria de una irregularidad que cometió el Alcalde, le pidió un pronunciamiento sobre que iba a pasar con el personal a Honorarios y la respuesta fue una barrida a todas las cuentas, lo que es una irregularidad y le consta que mantener un contrato hasta el 30 de noviembre de 2012 tenía un fin político, el hecho que en su calidad de Concejala apruebe una modificación presupuestaria no significa hacer un compromiso con las personas que estaban a honorarios, además, desde el momento que asume como Alcaldesa tiene la facultad de ajustar el presupuesto, mas que las personas que tiene que ingresar con ella, lo que no ha sido posible hasta ahora y lo va a postergar hasta enero de 2013, por lo tanto, fue una modificación presupuestaria para regularizar algo que estaba incorrecto, agregando que no es un tema personal y si hay que tomar otras decisiones en el mismo sentido lo va a hacer y el Concejo será informado en su oportunidad.

Solicitan intervenir una vecina del sector rural y un dirigente del sector de Pudeto, a lo que la **SRA. ALCALDESA** les indica que los va a atender en su oficina luego de finalizada la sesión.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que mientras no se revise el Reglamento de sala o se modifique por el Concejo opera el que estaba vigente, respecto a las intervenciones de los vecinos.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** explica al H. Concejo como opera el reglamento de sala actualmente, las audiencias públicas se conceden el primer lunes de cada mes, en este caso el primer martes para poder intervenir en sala debiendo hacer su presentación explicando el tema, a través de la Secretaría Municipal, lo demás con concesiones que no se pueden dar, solo se ha atendido a la concurrencia de las personas desvinculadas del municipio, de modo que no pueden haber mas intervenciones porque se constituye en una Asamblea en circunstancia que esta es una sesión de Concejo y su obligación es aplicar el Reglamento.-

METAS DE GESTION 2013

Expone la Srta. **ADRIANA YAÑEZ**, Directora de Personal (subgte) manifestando que el documento que obra en poder de los concejales es el Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2013, la idea es que lo conozcan y hagan los alcances u observaciones que les merezcan, lo comenten y lo analicen en una próxima sesión, explica a los concejales que no conocen la forma de trabajar en las metas de gestión que al interior del municipio se han constituido en cuatro áreas relevantes denominadas Area Transversal o de servicios internos (Finanzas, Secplan, Asesoría Jurídica, Alcaldía, Juzgado de Policía Local, Dirección de Personal, Secretaría Municipal), Area de Infraestructura y Servicios Comunales (Dirección de Tránsito, Obras, Aseo y Ornato, Dirección de Operaciones), por su magnitud la Dirección de Desarrollo Comunitario aparece como una sola área y lo mismo la Dirección de Desarrollo Local y Fomento Productivo, todas ellas trabajan para el pago de incentivos colectivo, de acuerdo a la Ley Nº 19.803 que asigna una bonificación en el desempeño en las áreas mencionadas.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita se haga una exposición ante el H. Concejo sobre el tema, previa revisión del documento.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que es importante ver las metas de gestión propuestas para el año 2013, las que deben ser aprobadas antes del 31 de diciembre próximo, lo que significa que si estas se cumplen inciden en un porcentaje en las remuneraciones de los funcionarios municipales, solicita al Secretario Municipal incorporarlo en la Tabla de la sesión de Concejo del 18 de diciembre próximo.

MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que hay una propuesta de modificación, entiende que es un trabajo que fue realizado por una Consultora.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que es necesario introducirle algunas mejoras y modificaciones, han trabajado esporádicamente en una propuesta que tienen a la mano y está sujeto a revisión, además está dentro de una de las metas de gestión del año 2012, entre otras materias se modificó la Dirección de Aseo y Ornato que en este momento está con un vacío y hay que darle la estructura necesaria al municipio para adecuarla a las circunstancias del momento y a los requerimientos de la Alcaldesa.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que recibió el documento pero no han tenido el tiempo para su análisis, la propuesta es entregar el reglamento, se revise y hacer los ajustes necesarios en virtud de algunas proposiciones de la Alcaldesa. Por otro lado señala que este reglamento está relacionado con el Plan de metas de gestión del año 2012, por lo tanto, es un indicador que debe aprobarse para otorgar los recursos adicionales a los funcionarios municipales, considera que es una propuesta válida que debe consensarse con el Concejo y los funcionarios, tienen un tiempo acotado para aprobarlo, la idea es poderlo trabajar rápidamente y si tienen alguna modificación posterior se puede hacer en el mes de enero de 2013 con mas calma y efectuar las debidas rectificaciones.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que el no aprobarlo y no hacer las modificaciones van a incidir en las metas que se ha propuesto, es una materia que los Concejales deben interiorizarse de acuerdo a la documentación entregada.

El **H. C. SR. GOMEZ** sugiere que se apruebe en la sesión ordinaria del 27 de diciembre próximo, es imposible comprometerse antes, no le gustaría sancionarlo sin antes revisarlo y hacer algunas propuestas, independiente a que se pueda ir perfeccionando.-

CORRESPONDENCIA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que resumía la correspondencia, consulta si los concejales van a solicitar que se le de la lectura completa.

Los H. Concejales deciden que se de lectura completa a la correspondencia.

- Carta de don Jaime Belmar, Secretario Ejecutivo de la ACHM invitando a participar a la Alcaldesa y H. Concejo al XI Congreso Nacional de Municipalidades en Viña del Mar desde el 8 al 11 de enero de 2013 e informa sobre el proceso de inscripción.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que hay que definir que Concejales y si la señora Alcaldesa van a participar para efectos de usar la ficha única.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el Concejo que dejó el cargo el 6 de diciembre pasado aprobó la participación y está dentro del proyecto del presupuesto municipal el aporte que corresponde a la Asociación Chilena de Municipalidades.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** contesta que al aprobar los Estatutos se aprobó la participación y está incorporado el porcentaje correspondiente.

- Nota de fecha 6/12/2012 de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, dirigida a la Sra. Alcaldesa solicitando audiencia al Concejo Municipal para dar respuesta a los temas que menciona referente a la aprobación de la actualización del Plan Regulador comunal Ancud.

La **SRA. ALCALDESA** informa que de la revisión que han estado haciendo y tener información del Plan Regulador se encontraron con la dificultad que no han levantado las observaciones que le fueron indicadas, por lo tanto, van a contratar a un profesional del área para que se aboque exclusivamente a revisarlo, de lo contrario no van a tener dicho instrumento, algunas de las observaciones son insalvables y no se hicieron en su debido tiempo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si se va a otorgar la audiencia solicitada.

La **SRA. ALCALDESA** responde que la va a revisar con el Secretario Municipal para ver cuando la canalizan, no basta solo escuchar, el municipio tiene que tener claro que quiere hacer, necesitan tener la opinión de un profesional, le parece que no es viable conceder la audiencia en este momento, pero sí en un breve plazo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que la Secpan y Senda Darwin son dos organizaciones que tienen harto prestigio en el territorio y no hay que desmerecer el conocimiento técnico y profesional que pueden ser un aporte para el municipio y el Concejo.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que se va a contactar con ellos, vana fijar una fecha, además deberían convocarse a una reunión extraordinaria porque es un tema complejo.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que al Concejo le corresponde fijar el día de las audiencias y aún no tienen claro cuando las van a programar.

La **SRA. ALCALDESA** indica que de acuerdo a como han estado funcionando las audiencias se fijaron para el primer lunes de cada mes, aún no se han acogido las demandas, si los Concejales quieren modificarlo lo pueden hacer y si hay acuerdo se mantiene igual.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el Plan Regulador está aprobado o solamente se están realizando observaciones y que organismo técnico las está llevando a cabo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el municipio tiene un Plan Regulador vigente que ha sufrido modificaciones en dos oportunidades, unas un poco profundas y las otras fueron para abordar un tema relacionado con una Villa que necesitaba mayor concentración de viviendas y se está haciendo una modificación que tiene que ver con la extensión de los seccionales de Chacao y Lechagua y esa tramitación o ampliación del Plan Regulador y sus modificaciones es lo que sufrió revés, tuvo cuatro observaciones que fueron insalvables y el sistema antiguo de tramitación en el sistema ambiental no dio su aprobación y no se salvaron las observaciones.

De acuerdo a los antecedentes que tiene, proporcionado por la Dirección de Obras el Plan Regulador de Ancud va a ser sometido a conocimiento de una Consultora, pagado por el SERVIU, en parte, pero desconoce si es así o no, la municipalidad no tiene asesor urbanista ni una contrapartida en el municipio, salvo la gente de la Secplan que no tiene dicha calidad, el primer paso va por el nombramiento de alguien que sea contraparte.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que de acuerdo a las dificultades económicas por las que atraviesa el municipio solicita se realicen las gestiones ante el Gobierno Regional para obtener los recursos necesarios para financiar a una consultora o un ente externo que le de mayor celeridad a todo el proceso considerando que el Plan Regulador es un instrumento fundamental que tiene que ver con el desarrollo y el progreso de las comunas y es también responsabilidad del Concejo municipal.

Asimismo indica que deben hacerse las gestiones ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ya que no tienen personal capacitado en el municipio, firmando un convenio y les puedan asesorar en conjunto con los funcionarios municipales e iniciar decididamente un trabajo para resolver todas las observaciones y poder proponer algunas modificaciones, que también le han señalado las organizaciones y la comunidad en cada una de las visitas que realiza a los diversos sectores, tiene entendido que el Gobierno Regional asigna recursos para este efecto y que el MINVU estaría en condiciones de poder colaborar.-

La **SRA. ALCALDESA** informa que hizo una visita al Gobierno Regional antes de asumir y solicitó la posibilidad de recursos, está previsto, acoge la sugerencia del Concejal Gómez respecto del SERVIU, pero dentro de las prioridades está contratar a un profesional que los guíe en el tema.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que le parece que de todas maneras debe atenderse la solicitud de las Agrupaciones en una audiencia con el Concejo, todos los insumos que lleguen son importantes para tomar una decisión.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que es una tremenda oportunidad para la comuna de Ancud el hecho de potenciar el turismo al ingreso de Ancud, el sector de Quempillen es muy hermosos, posiblemente se construya el Puente y se genera una tremenda oportunidad turística, si están ofreciendo una visita guiada para ver lo que quieren plantear es lo mejor, sugiere ponerse de acuerdo con ellos para concurrir al terreno.

La **SRA. ALCALDESA** dice que considera que van a estar sobrecargados, por eso planteó que iba a contactarse con las personas de la Agrupación y planificarlo para el mes de enero de 2013 en sesión de Concejo, es un tema que amerita mas tiempo, lo que no quita que de haga la visita a terreno en este mes.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere ver los terrenos que están en venta, nombrados en la carta, los que podrían venderse mañana o en una semana mas, perdiendo la posibilidad de lo que se plantea, está consciente que hay una gran cantidad de trabajo, pero podrían tomar algunas medidas o sondear por ejemplo, el costo de los terrenos, solo como un insumo de información ya que sería lamentable que se vendieran y no puedan resguardar ese territorio.

- Carta de la Cámara de Comercio de fecha 6/12/2012 dirigida al Alcalde y al Concejo expresando las felicitaciones a la Señora Alcaldesa y al H. Concejo por el nuevo período de administración municipal y manifiestan sus deseos de apoyo y colaboración en las tareas y proyectos que se emprendan en beneficio de la comunidad.-

- Carta de fecha 11/12/2012 del Comité de Adelanto Brisas del Sur adjuntando un listado de personas que quieren regularizar su situación de agua potables y otros que tienen sus medidores a su nombre, pero estos se encuentran en calles alejadas de sus viviendas y deben trasladarse para ver el estado de estos, se necesita regularizar, solicitan grifos y llaves de paso a la matriz de cada calle.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si es posible invitar a ESSAL a una reunión de Concejo porque no debe ser el único problema de abastecimiento de agua en la ciudad, conoce de otros casos, le gustaría conocer de parte de ESSAL cual es la planificación, la proyección y el desarrollo del sistema de agua potable y lo proyectado a futuro.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se reunió con el Gerente General de Essal y le planteó los graves problemas que afectan a la Villa Subercaseaux, población Raúl Silva Henríquez, Los Aromos y Villa Río Pudeto, quedó a disposición de concurrir a la comuna y enfrentar las dificultades que le mencionó, por lo tanto está prevista la visita y hará partícipe de esta al Concejo.-

- Nota del Club Atlético Ancud de fecha 10/12/2012 dirigida al H. Concejo Municipio remitiendo el Plan anual 2013 de participación en los eventos mas importantes y solicitan apoyo financiero de \$ 2.500.000 para financiar dichas actividades.-
- Copia de carta de don Juan Oyarzún Ruiz de fecha 10/12/2012 dirigida a la Alcaldesa de la comuna y a la Dirección de Tránsito, solicitando reposición de instalación de la señalización que existía en la intersección de Chacabuco con Errázuriz.
 - Decreto Alcaldicio Nº 4.181 de 5/12/2012 que modifica el decreto Nº 3.154 de 27/09/2012, en el sentido de nombrar a Carmen Paz Oyarzún Coba, como contraparte Técnica y Coordinadora del Programa Desarrollo de Barrios, dejando por ende dicho cargo don Joel Bahamonde Cárcamo.
 - Decreto Alcaldicio Nº 4.127 de 5/12/2012 que declara inadmisibile la oferta presentada por el Sr. Dinko Hernández al proceso de Licitación Pública "Asesoría a la Inspección Técnica del proyecto ampliación y mejoramiento Escuela rural de Caulín", por cuanto dicho profesional se encuentra con contratos vigentes en dos proyectos financiados con recursos FNDR.-

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita se envíe una nota de agradecimiento a la Cámara de Comercio de Ancud, en nombre del Concejo Municipal en respuesta a sus buenos deseos de éxito de esta gestión.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo sobre la proposición del concejal Sr. Gómez, que se traduce en el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de sus integrantes, acordó se oficie a la Cámara de Comercio de Ancud. Agradeciendo la nota de saludo, señalándole el interés por colaborar con dicha institución.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación ante la ampliación de nuevas construcciones clandestinas en calle Antonio Burr hacia el cerro Huaihuen, aledañas a las mediaguas que se facilitaron a familias erradicadas desde Piedra Blanca, considerando que es un sector turístico muy visitado y presenta una mala imagen, lo que hace presente para que intervengan los inspectores municipales y se paralicen dichas edificaciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** hace presente la inquietud manifestada por el Presidente del Comité de Pavimentación de calle El Esfuerzo, don José Ojeda, respecto del proyecto de pavimentación del sector del cual no ha tenido información, a pesar de hacer las gestiones y enviar documentos al gobierno comunal anterior, entendiéndolo que llevan ocho (8) años tratando de pavimentar dicha vía.

La **SRA. ALCALDESA** responde que efectivamente hay un atraso en la concreción del proyecto de pavimentación, la última explicación entregada por Secplan fue aún mas dilatoria, por lo tanto, va a solicitar la información y lo informará en la próxima sesión.

El **H. C. SR. DELGADO** representa al Concejo la inquietud de las hortaliceras del sector rural ante las dificultades que se les han presentado para comercializar sus productos enfrentando situaciones bastante denigrantes, de lo cual ha sido testigo cuando Carabineros las han detenido y decomisado lo que venden, situación bastante complicada que según tiene entendido se mejoraría cuando entre en funcionamiento la nueva Feria rural, solicita se implemente alguna modalidad que les permita ejercer sus ventas, sobre todo en este período en que las personas cuentan con mas poder adquisitivo y darle cierta tranquilidad a las vecinas que llegan desde el sector rural con mucho sacrificio.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se reunió con un grupo de vendedores (as) ambulantes, la gran mayoría hortaliceras, el haber cambiado al Administrador de los galpones donde funciona la Feria les va a ayudar en alguna medida a que la ordenanza se cumpla, hay un radio en el cual no van a poder instalarse y se les explicó, lo que no es fácil entender, sin embargo, lograron llegar a algunos acuerdos, la idea es mantener a las vendedoras del sector rural en calle Pudeto y a otro grupo las van a incorporar en los mesones de los galpones y que les significará ganar un espacio en la futura Feria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita mayor fiscalización por cuanto se ha encontrado con varias personas que trabajan en los galpones vendiendo en la calle y no permiten que las personas del sector rural ganen espacio.

La **SRA. ALCALDESA** señala que van a exigir que se cumpla la Ordenanza que no se ha cumplido y se han generado dificultades, por lo tanto se va a regular escuchándolos a todos, espera que la persona que asumió la administración de los galpones tenga la capacidad de lograr lo que están proponiendo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si están previstos en el presupuesto del año 2013 los recursos solicitados por un monto de \$3.600.000 por la Asociación de Fútbol Rural para apoyar la realización de un campeonato Nacional de Fútbol rural, categoría Seniors en el mes de febrero de 2013.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que si se canalizaron como corresponde deberían estar en el presupuesto 2013, tiene entendido que dicha organización tiene alguna dificultad en la rendición de recursos otorgados por el municipio, si se ha zanjado no habría problemas para financiar dicho evento.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que a través de la Dirección de Obras y Turismo se estudie la posibilidad de instalar una caseta de información turística en el aeropuerto en Chiloé realizando las gestiones a través de Sernatur o suscribir un convenio con la Municipalidad de Castro o unirse como Provincia para colocarlo como destino turístico, lo que tendría que hacerse con la mayor rapidez.

En el mismo orden de ideas solicita que se pueda habilitar, al menos, una playa en Ancud, apta para baño, se refiere a Lechagua por la gran afluencia de público, pero no tiene ninguna medida de seguridad, el trámite no es largo, ha realizado las consultas a la autoridad marítima, no hay que invertir una cantidad importante de recursos, actualmente la única comuna que está apta para baño es Queilen, requiere que se inicie el proceso de gestión.

Solicita a la Alcaldesa y al Concejo, como una manera de entregar participación ciudadana a las organizaciones, acercar un poco mas al municipio y al Concejo a las comunidades y a los sectores poblacionales, que de las tres sesiones ordinarias mensuales, una se pueda realizar en algún sector rural o poblacional y se convoque a los dirigentes y vecinos del lugar, se les de 15 a 20 minutos para que planteen sus inquietudes para poder resolverlos de la mejor manera posible, se pregunta porqué ellos tienen que venir al Concejo, porqué no ir allá si son los representantes de la comunidad organizada.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta su interés en retomar tal iniciativa porque se solía hacer en los sectores rurales de modo de acercar al municipio y al Concejo a las comunidades, hay que ver como se coordina para concretarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita copia de las ordenanzas vigentes en formato digital o papel.

Presenta la inquietud de un vecino quien le señaló que a la gestión anterior se les quedó instalado un letrero que dice que el Fuerte Ahui está cerrado, solicita que sea retirado. Solicita se le aclare porqué en el Certificado de acuerdos que se le entregó no aparece el traslado de la funcionaria de Control a otra dependencia.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que no se estableció porque no se resolvió, no hubo acuerdo del Concejo, queda en el acta el intercambio de impresiones y la circunstancia de la decisión de la Sra. Alcaldesa, en el sentido que, en uso de sus atribuciones va a tomar la medida, en el certificado solo constan los acuerdos, es la modalidad que se emplea de solicitar el pronunciamiento a cada Concejal cuando se le pide votación y eso aparece reflejado en el certificado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si se les entrega la grabación de la sesión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que no, a menos que lo requieran.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que quede constancia en el acta que ha pedido la grabación.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Secretario Municipal haga llegar a los Concejales copia de las ordenanzas y sus modificaciones.

Plantea que por el tiempo se daría por cerrada la reunión para trabajar el presupuesto municipal.

Ante la propuesta del H. C. **SR. GOMEZ** de continuar la sesión considerando la importancia que reviste el tema del presupuesto y su discusión, cumpliendo a cabalidad la Tabla que les fuera entregada y por la que fueron convocados, la **SRA. ALCALDESA** plantea que el presupuesto se ha incorporado en la Tabla desde el mes de octubre pasado hasta su aprobación, considerando que no es necesario el análisis en una sesión ordinaria, lo que no significa que no tiene trascendencia, sugiriendo que se trabaje como una comisión, además siempre trabajó el tema la Comisión de Finanzas del Concejo, opinión con la que no está de acuerdo el Concejal **SR. GOMEZ** aduciendo que no tendría validez el aporte que van a realizar como Concejo e insiste en que el presupuesto sí debe ser discutido en sesión ordinaria o extraordinaria.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que la idea es trabajar el presupuesto dado el tiempo acotado que hay e hincar la discusión conjuntamente con el Concejo para recibir los aportes o comentarios para aprobarlo posteriormente en una sesión a convocar, el plazo legal vence el día 15 de diciembre próximo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que las sesiones duran dos horas, quedando 8 minutos, por lo tanto tienen que acordar previamente prorrogaría por el tiempo que sea necesario si quieren aplicar el reglamento.

Luego de un intercambio de impresiones el Concejo decide continuar con la reunión extendiéndola en una hora más.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

Inicia la presentación la Directora de Administración y Finanzas **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA** manifestando que la situación financiera del municipio no es diferente a la que explicaron el año 2011 al aprobar el presupuesto 2012, continúa la tendencia del crecimiento de participación del Fondo Común Municipal, del impuesto territorial, de las licencias de conducir y de los permisos de circulación, si embargo sigue la tendencia en la baja de ingresos por las patentes municipales, los permisos de construcción y multas del Juzgado de Policía Local y por ende los derechos de aseo, por lo tanto, tienen un presupuesto que si no fuera por el Fondo Común y los permisos de circulación los ingresos propios permanentes por patentes y otros conceptos no tendría crecimiento.

Comenta que tiene ingresos que fluctúan entre el crecimiento y la baja, versus gastos que son altísimos, hay ítems que están identificados con un crecimiento importante de gastos de funcionamiento, principalmente combustibles, tintas y repuestos, no hubo ninguna modificación durante el último período desde Agosto a la fecha, que no le hayan incorporado recursos y lo que produce la mayor distorsión en el presupuesto, es sin duda, los gastos de los honorarios porque partieron con 422 millones de pesos y debiendo tener un gasto mensual de 35 millones de pesos están fluctuando un promedio de 52 millones de pesos mensuales.

Ante la consulta del Concejal **SR. GOMEZ** respecto de las eventuales observaciones que debió informar Control en los informes trimestrales que se estaba gastando más de lo planificado la Sra. **CARDENAS** responde que en las conclusiones del informe al 30 de septiembre de 2012 se estableció en déficit en los honorarios, por lo tanto, han llegado a una situación hoy día, en la última modificación en la que se incorporaron recursos a la cuenta para poder dejar la mayor cantidad de recursos para los honorarios, se rastrelló en las cuentas de gastos del personal de planta y contrata porque al pagar la planilla del mes de noviembre lo hicieron con un estimativo del 5% que fue lo que sucedió, por lo tanto si hay variación fue porque no tenían contemplados los montos de los bonos y van a tener que suplementar, eso permitió rescatar de las cuentas mencionadas 42 millones de pesos. En dicha modificación también manifestó que hay cuentas de ingreso importantes que no van a cumplir su meta de percepción de ingresos al 31 de diciembre como son los permisos de construcción, las multas del Juzgado de Policía Local y la venta de activos que se había contemplado 20 millones de pesos, se hizo el primer llamado a remate el 22 de octubre pasado, se vendió un camión por 4 millones de pesos, la Dirección de Operaciones enviaron de nuevo al Concejo la solicitud para un segundo llamado a remate y este acordó requerir un informe de un tasador externo, por lo tanto Finanzas no puede rematar si no tiene los valores aprobados por el Concejo y hay un déficit de 16 millones de pesos, esas serían las tres cuentas más importantes de ingresos.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que le expliquen lo del tasador externo, porque llegaron a esa decisión ya que remataron de acuerdo al avalúo fiscal, no hubo oferentes, bien pudo el Concejo acordar la rebaja de los valores, el Alcalde puso haberlo consensuado la baja.

La **SRA. CARDENAS** responde que no hubo acuerdo en tal sentido.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que el municipio cuenta con personal idóneo, perfectamente pueden evaluar el estado en que se encuentra la maquinaria y tasar y podrían hacer un avalúo del valor a cobrar.

La **SRA. CARDENAS** señala que la mayoría de los vehículos tiene su vida útil agotada y ya ni siquiera figuran en los libros contables, la situación no es compleja a quince (15) días hábiles del término del ejercicio presupuestario, hay que esperar lo que sucede con el Fondo Común Municipal el día de diciembre próximo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre las patentes municipales en orden a que no estaría cumpliendo en los ingresos, pregunta si se debe a la morosidad o porque se había proyectado tener una cantidad de ingresos por ese concepto.

La **SRA. CARDENAS** responde que no ya que el cálculo fue super exacto, en el mes de octubre hubo una modificación y se rebajó dejándolo en 234 millones, han notificado a los contribuyentes en tres oportunidades, sin embargo se tomaron medidas a tiempo, de lo contrario sería mayor el déficit.

A las preguntas del Concejal **SR. GOMEZ** respecto si las patentes están en actividad y cuál es la explicación que se da por el pago, porque no la clausura y como está proyectado para el año 2013, la Sra. **CARDENAS** responde que la han proyectado para recibir el devengado a sabiendas que igual van a tener, si no hay medidas administrativas, el mismo escenario, 30 millones de déficit el próximo año.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea la necesidad de implementar la política fuerte de perseguir a quienes no están cumpliendo con sus obligaciones, hay que hacer convenios de pago y los que no están dispuestos sencillamente clausurarlos, tienen que aumentar los ingresos, nunca pensó que la dependencia del FCM era tan alto.

El **H. C. OJEDA** manifiesta la necesidad imperiosa de buscar un mecanismo para recuperar los recursos por patentes que no se pagan.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si puede haber un acuerdo de Concejo para presionar el pago de la deuda.

La **SRA. CARDENAS** manifiesta que lo importante es que todos estén en sintonía porque los contribuyentes se acercan a los concejales y le solicitan que no los multen y ahí se termina la medida.

Los H. Concejales intercambian opiniones respecto a como actuar en los casos de morosidad consensuando en que deben ponerse de acuerdo para adoptar medidas que aún cuando sean impopulares hay que aplicarlas, darles algunas facilidades para que paguen a través de convenios y que se agoten todas las instancias legales para posteriormente decidir el Concejo porque no pueden permitir el grado de morosidad que mantienen los contribuyentes.

Ante la pregunta del H. C. **SR. MUÑOZ** si los locatarios de la feria deben al municipio la **SRA. ALCALDESA** informa que tomaron la decisión de notificarles que no van a ingresar a la Feria si no están al día, que por derecho tenían antes del incendio, es mucha la gente que debe.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que cuando se decide aplicar medidas impopulares debe actuar como cuerpo y no decir que tal o cual concejal dijo que había que clausurar porque es por el bien de la comuna y no pueden aceptar que gente que gana recursos por sus ventas pagan una miseria por la patente y mas encima tienen una deuda de arrastre por muchos años.

La **SRA. CARDENAS** le explica al H. Concejo como opera el Fondo Común Municipal, las cuotas que se perciben cada cierto tiempo y que permiten pagar los gastos principales como las remuneraciones y gastos de funcionamiento e informa que todos los consumos básicos están pagados al 10 de diciembre recién pasado

La **SRA. ALCALDESA** informa que están revisando todos los convenios que ha suscrito el municipio con otros entes del Estado, hay algunos en los cuales se invierte mucho y hay que analizar la conveniencia o no de mantenerlos, una vez que esté bien interiorizada lo informará al Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** retomando el tema de las patentes dice que hay que ser mas ambiciosos y arriesgados, estimando un mayor ingreso por tal concepto y ver si legalmente se puede o no a través de las calificaciones del personal tomar algunas medidas porque no puede ser que el Juez diga que no va a continuar con las cobranzas de patentes morosas porque tiene mucha pega, tiene una obligación que cumplir, tendrá que hacerlo y si no lo hace quedará reflejado en las calificaciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que el Juez aplica la multa y las infracciones a la Ordenanza o a la circunstancia de no cumplir con las obligaciones de los contribuyentes, pero por alguna razón el Alcalde conversó con el Juez y estimó que ese no era el camino mas expedito, mandaron 200 millones de pesos al Juzgado de Letras en una cobranza judicial muy parecida a la cobranza de la contribución territorial, desconoce que resultados ha dado, descansaron en eso y no en la que producía mas efecto porque la gente pagana su multa y acordaba con el Juez y éste ha dicho que no va a acordar mas con las personas el pago de su asunto, sino que aplicará la multa y eso es lo que debe hacer, sin perjuicio de tomas esa causas por las rentas que están en el Juzgado, que son una tonelada de contribuyentes, muchas no tienen remedio.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si en el tema de los derechos de aseo tienen la misma realidad.

La **SRA. CARDENAS** informa que no se cobran los derechos de aseo, solo lo que está asociado a las patentes.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si hay algún acuerdo al respecto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que al parecer, en algún momento se hizo un intento o se presupuestó, pero la operatoria para hacer el cobro es lo complejo porque hoy día, los municipios que generan el cobro tienen muchas deudas.

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que se propuso cobrar el derecho de aseo a través del recibo del pago de contribuciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que si es así están cayendo en una irregularidad, el Concejo Municipal no tiene la atribución para declarar el que estén exentos los ciudadanos del cobro de derecho de aseo, tiene la facultad para rebajar previo informe social. Por otra parte solicita el listado de las patentes que están al día y las morosas. Con respecto al presupuesto 2012 pregunta si van a llegar con déficit al 31 de diciembre y si tienen recursos que les asegure o dependen de alguna cuota del FCM.

La **SRA. CARDENAS** responde que van a depender de los recursos que lleguen por el Fondo Común Municipal el 30 de diciembre de 2012.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuanto tienen proyectado por percibir de aquí al 30 de diciembre próximo.

La **SRA. CARDENAS** contesta que tiene como indicador lo que se percibió el año anterior y la recaudación de los saldos de este año han sido inferiores al 2011, el año pasado percibieron 94 millones de pesos, si no hubieran hecho lo de los honorarios sería otro el escenario pero generaban un costo social.

Ante la consulta del **H. C. SR. GOMEZ** de las razones por las cuales los contratos a honorarios se iban renovando mes a mes, responde la Directora de Finanzas y el Administrador Municipal presenta un análisis de la situación actual y de las proyecciones que al respecto se han analizado, de la visión que tiene esta gestión de cómo reestructurar el municipio, las trabas presupuestarias con las que se han encontrado, lo que les ha impedido iniciar el trabajo para cumplir con las demandas de la comunidad, de modo que lo irán viendo en forma paulatina y de acuerdo a los ingresos a percibir, porque además ha habido modificaciones sustanciales en algunos programas que tiene el municipio y la innumerable cantidad de convenios que se han suscrito con los debidos recursos que se deben aportar y hay que ordenarlo.

A la consulta del **H. C. SR. GOMEZ** respecto al personal a Contrata si fueron renovados sus contratos al 30 de noviembre, responde la Directora de Personal señalando que están en el límite del 20%, no están excedidos, son 23 personas y están todos hasta el 31 de diciembre de 2012.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que van tener que detenerse en el endeudamiento municipal, tema muy potente que todavía no tiene claridad, es una situación delicada el haber utilizado el terreno que era para el cementerio municipal, desconoce si se traspasó al Servicio Nacional de Salud, están endeudados hasta el 2015 y pagando el terreno. Señala que hasta la fecha había un monto de 180 millones de pesos y la compra fue por 240 millones y cuando el Alcalde decide utilizar el terreno para que el Hospital postule al diseño, el Gobierno Regional se comprometió a reponer los 180 millones, pero aún no lo tienen, es un tema que hay que analizar y si efectivamente se van a recuperar los montos que informó deben ser destinados a la compra de un terreno para el cementerio que hoy está colapsado, en un corto plazo no van a tener espacios para sepultación y tal vez haya que construir nichos, una vez que tenga toda la información la van a compartir.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que según tiene entendido para poder pagar el BONO SAE se hizo un leaseback, pregunta cuanto hay que pagar.

La **SRA. ALCALDESA** informa que son 440 millones de pesos a pagarse en cinco (5) años.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que se han reflejado en el presupuesto deudas que totalizan 480 millones de pesos contraídas por distintos proyectos y cuando revisen la inversión que están dejando para el año 2013 hay 292 millones, de los cuales 180 son deuda, es decir, hay 100 millones de pesos en inversión real para hacer frente a cualquier proyecto, por lo tanto, van a tener que golpear puertas y hacer gestión para generar proyectos que realmente se necesiten.-

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que es una tremenda irresponsabilidad, con mayúscula, con el debido respeto que le merece su colega Sr. Cárdenas, del Alcalde y del Concejo Municipal, estaba la **ALCALDESA** COMO Concejala, desconoce si hubo oposición de alguno de ellos para liberarlos de los juicios que ha señalado, dejar un endeudamiento de tal volumen en un periodo que no van a ejercer, la ley también es clara, en cosas menores, incluso señala que el Alcalde no puede enajenar, arrendar, concesionar por un periodo superior a la que tiene su mandato o de lo contrario necesita acuerdo de Concejo y también entra un poco a pensarse en como dejan hipotecado un municipio para las próximas autoridades, porque eso fue lo que ocurrió, él se presenta a la comunidad, hace propuestas y le toca asumir y no tiene como responder a esos requerimientos y propuestas por una irresponsabilidad de una ostión anterior.

El **H. C. SR. MUÑOZ** considera que no es una irresponsabilidad tener un nuevo Hospital para todos los ancuditanos y si el señor Gómez hubiese sido la autoridad y tener la posibilidad de tomar la decisión de solicitar un terreno para construir el Hospital no se habría negado.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que se refiere mas que nada a los compromisos y deudas como el BONO SAE, se dice que la Corporación hizo las defensas para tratar de ganar el juicio como lo han hecho otros municipios o se llega a avenimientos o se pierden por no presentación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que se perdió por la presentación de la Abogada y no pudo interponer el último recurso.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que si eso no es irresponsabilidad como se llama, se pudo haber pagado con el patrimonio del Alcalde y haber llegado al Tribunal de libre competencia para ver quien lo pagaba.

La **SRA. ALCALDESA** relata en detalle todos los hechos que acontecieron respecto del tema y de las observaciones que en su oportunidad le manifestó al Alcalde solicitándole que gestionara recursos en otras instancias para amortizar la deuda, pero fue en vano. Por otro lado señala que tienen que saber como recuperar los recursos que se comprometieron para comprar un terreno para el cementerio, hacer las gestiones para que se los otorguen en el presupuesto del 2013.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que el proyecto de normalización del Hospital está presentado en su etapa inicial, que es el diseño, por lo tanto, le preocupa el como huy se está haciendo un traspaso porque no tienen la propiedad del terreno ya que se está pagando.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el municipio es dueño del terreno, los títulos está en la municipalidad, lo que pasó es que cuando se acuerda traer la proposición al Concejo el Alcalde trae una propuesta de hacer una permuta con el Hospital actual, según él la tenía acordada con el Servicio de Salud que les iban a entregar el Hospital en funcionamiento actual y el municipio entregaría el terreno que estaba destinado al cementerio, cuando viene al Concejo obviamente hubo concejales que le dijeron que sí, otros pidieron información, no las hubo, sí hubo un forcejeo en el que en definitiva impuso su voluntad en forma bastante enérgica el Alcalde, incluso un episodio con él y en definitiva quedó en un acuerdo y el Ministerio de Salud ha seguido funcionando en la base de ese acuerdo de Concejo que le hicieron certificar, no conoce que hayan avanzado, jamás ha visto un contrato de permuta, cree que no lo hay porque es imposible hacerlo y si es un bien del Estado debe estar inscrito como tal y no es así, es una situación que necesariamente hay que revisar y aclarar con el Ministerio de Salud porque quedó en el aire.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la Alcaldesa que instruya a la Asesoría Jurídica que revise todos los compromisos que hay, tender los antecedentes claros, conversarlo y después llamar a la mesa a la gente de salud y negociar.

La **SRA. CARDENAS** informa sobre el calendario del pago del Fondo Común Municipal e Impuesto Territorial del año 2012, los montos de las cuotas recibidas, mas los anticipos de los saldos que se reciben a fin de mes, llegando a la suma de 2.870 millones de pesos o \$ 2.850 millones, esos compromisos deberían hacer un saldo importante en diciembre y el presupuesto para el año 2013 son 4.535 millones de pesos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre las concesiones, Servicio de parquímetros que contempla ingresos por 22 millones de pesos anuales, entiende que no hay estadísticas al respecto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que una de las concesiones que tienen que llamar a licitación, aún pendiente es el de los parquímetros, lo han analizado en relación a como opera, les ha llamado un poco la atención en relación a la cuota que se está pagando mensualmente por parte del concesionario, a grandes rasgos han hecho algunas estimaciones respecto de cómo funciona, se han contactado con otros operadores a nivel provincial que trabajan con el mismo sistema que han hecho cálculos estimando que debería estar generando 4 a 5 millones mensuales, el servicio amerita un análisis bastante mas acabado para tomar una determinación de licitarlo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que la gente de Secplan y Tránsito han trabajado y tenían una proyección que la renta de la concesión mensual debería oscilar los 5 a 6 millones de pesos.

Interviene la Directora de Tránsito Srta. **CARLA DIAZ** manifestando que la concesión debería ser mas o menos de 80 UTM mensuales y es de 50 UTM.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que deben llamar a licitación porque la concesión vence el 31 de diciembre de 2012, lo deben abordar porque no han visto aún si puede aplicar la figura de trato directo por un tiempo prudencial, hacer un estudio que les permita implementar nueva tecnología, es decir, cambiar el sistema, porque si buen hay una modificación a la Ordenanza trae adosado la utilización de equipos para la medición y el cobro, lo plantea porque hay que resolverlo antes del 31 de diciembre próximo.

El Secretario Comunal de Planificación señor **HENRY HERRERA** señala que en el Servicio de Aseo y manejo de disposición de residuos domiciliarios no hubo oferentes, se declaró desierta la licitación y la apertura fue el 7 de diciembre pasado, por lo tanto, también hay que tomar una medida porque no se puede dejar a la comuna sin servicio, vence el 31 de diciembre de 2012.

Por otro lado plantea que esperan que el Servicio de Aseo de dependencias municipales que igual cumple vigencia el 31 de diciembre de 2012 se presenten oferentes, la apertura es el 18 de diciembre próximo.

Ante la consulta del H. C. SR. **DELGADO** en orden a si existe alguna posibilidad de hacerlo mediante trato directo el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que la propuesta era un trato directo durante un período prudente para que vuelvan a revisar el tema, le preocupa lo de la recolección porque la cantidad de recursos que destine el municipio va a depender de cómo es el modelo del sistema que puedan implementar, los 225 millones están, pero el gran porcentaje corresponde a la contratación de la mano de obras y además hay que considerar una serie de gastos operacionales que aporta el municipio, pudiendo transformarse esa cifra en mas de 300 millones de pesos.

A la pregunta del H. C. **SR. GOMEZ** si el vertedero está en un plan de cierre, el señor **HERRERA** responde favorablemente, sin embargo, la existencia de no acuerdo de un relleno sanitario provincial condiciona el cierre, hay una resistencia de parte de la comunidad y por eso se ha ido dilatando mas de la cuenta y la vida útil del vertedero es bastante mínima, aún cuando se hizo un plan de mejoramiento en una inversión el año pasado, agrega que la mayoría de los vertederos en la provincia están en crisis.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que hay que hacer presión frente a las autoridades que tiene que resolverse , porque mas adelante va a ser del Concejo, añade que se ha planteado un lugar de acopio.

El **H. C. SR. OJEDA** señala que en le tema de Huicha y el impacto que producen los líquidos que caen río abajo el municipio está propenso a un recurso de protección de parte de la pesca artesanal por el daño que ha generado, es un tema bien complicado.

El **SR. HERRERA** le solicita a la Sra. **LEYLA AGUAYO** informe al Concejo sobre el vencimiento de los seguros el 30 de noviembre pasado.

Interviene la Asesora Jurídica informando que efectivamente el contrato terminó en la fecha mencionada y se han encontrado con ningún inmueble municipal asegurado, debería hacerse a través de una licitación que no se va a alcanzar a hacer, podría utilizarse la figura del trato directo bajo el argumento de la urgencia con que se necesita dicha contratación, tal como se tendrán que hacer con todos los servicios de concesión y evitar que la comuna quede sin estos, a lo menos por un plazo razonable.

La **DIRECTORA DE FINANZAS** informa que los seguros terminaron en agosto pasado y se prorrogaron, Secplan debió licitar pero no lo hicieron.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que hay muchas cosas que desde octubre quedaron inconclusas, hubo casi una huelga de brazos caídos, en algunas secciones fue muy difícil avanzar así que no deben sorprenderse , hay que hacerlo a través de un sistema de trato directo y ahí el Concejo debe poner su mejor empeño.

La **SRA. ALCALDESA** dice que hay otro tema que deben ver y es la OTEC Municipal, la que al parecer se va a liquidar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que es muy probable que así sea ya que se hizo el proceso de recalificación y de certificaciones y la OTEC tiene multas e por medio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que acaba de llegar la resolución, sugiere que lo vean porque tiene entendido que hay un proceso de reclamación.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que el objetivo era ponerlo en marcha porque tiene que capacitar gente, lamentablemente se encontraron con este problema.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** se refiere in extenso a los proyectos mas importantes que tiene el municipio en el FNDR, Escuela de Coñimó y el proyecto de semaforización sobre los cuales arribaron a un acuerdo con el Gobierno Regional para pasarlos al año 2013.

Informa sobre los nuevos procesos y cambios en la presentación de los proyectos y muchos de los que tiene el municipio los van a tener que cambiar por los que estén mas avanzados y que tengan opción de tener recomendación técnica.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Asesora Jurídica informe al Concejo acerca de una propiedad entregada en comodato a una Agrupación de Exonerados Políticos que salió a remate.-

Informa la Sra. **LEYLA AGUAYO** que don Ricardo Wagner leyendo el diario se dio cuenta que salió a remate una propiedad entregada en comodato por el municipio, no llegaron postores, hizo las consultas a la Tesorería para saber el monto de la deuda que asciende a la suma de \$880.000, con la condonación de esta al pagar la deuda queda en \$615.000 y le dijeron que el pago debe hacerse dentro del mes de diciembre de este año para los efectos de no seguir con los intereses y lo sacan del remate en forma inmediata.

Señala que al revisar el comodato no se traspasó la obligación del pago de contribuciones, es responsabilidad del municipio, pero las notificaciones le llegaron al domicilio y nunca tuvieron acceso a esa información.

Manifiesta que cuando la Agrupación solicitó que se renovara la prórroga en octubre la persona que lo requirió, que era como el representante legal ya sabía de esta causa, pero no lo comentó y al parecer no presentó ninguna documentación para acreditar la representatividad de la personería de la Sociedad a la cual se le otorgó el comodato.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que se va a revisar y de acuerdo a los antecedentes que vayan recibiendo se van a elevar sumarios, lo debe hacer ante hechos debidamente confirmados, considera que hay responsabilidades funcionarias y políticas y tiene la obligación de aplicar medidas.

Se aborda el tema de la entrega de celulares y equipos informáticos a los concejales, aclarando la Directora de Finanzas que por disposiciones legales de la Contraloría no se le puede entregar implementos a un concejal en forma individual sino como cuerpo colegiado, por lo tanto requieren el respaldo del acuerdo de Concejo para que se dispongan los medios de comunicación y de informática, les sugiere a los concejales se acerquen a Finanzas con la Srta. Cila Vera.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes y de la señora Alcaldesa, acordó se provea al Concejo de los medios de comunicación e informáticos, que permita el expedito contacto entre el municipio y los miembros de dicho cuerpo colegiado, así como desarrollar adecuadamente la labor de este órgano municipal.-

Expone la Srta. **ADRIANA YAÑEZ OYARZUN** Directora de Personal (subgte) para informar en forma detallada al H. Concejo los gastos en Personal, señala como se rigen las remuneraciones del personal de Planta y Contrata, las razones por las cuales se han aumentado los recursos, los gastos del Servicio de Bienestar, las asignaciones de desempeño institucional y colectivo, las remuneraciones variables, trabajos extraordinarios y las políticas que se han determinado para su realización, el sistema de topes en horas diurnas, nocturnas y en días sábados y sus excepciones, las remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, la administración del Gimnasio Fiscal, suplencias y reemplazos, dieta de los concejales.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita a la señora Alcaldesa su opinión respecto de lo que se ha señalado sobre los trabajos extraordinarios.

La **SRA. ALCALDESA** explica que no lo han analizado, pero producto de algunos problemas que se presentaron se ajustaron más a la necesidad de darle a los funcionarios municipales para que hagan uso de sus horas extraordinarias, no obstante ello, lo va a revisar con su equipo, hasta el momento no tiene una opinión diferente, una vez que lo examine emitirá un pronunciamiento.

La **SRTA. YAÑEZ** expresa que los trabajos extraordinarios siempre se han regulado, el problema se suscitó al dictarse resoluciones que establecían excepciones para algunos funcionarios y se les aumentaba los topes, hubo una fiscalización de la Contraloría y a partir de ahí se ha intentado regular y ha funcionado muy bien, se ha controlado el gasto por ese concepto y se han corregido las anomalías.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su opinión personal, entendiendo que las remuneraciones del personal municipal son bajísimas y a pesar de la homologación es insuficiente, es partidario de cancelar el trabajo extraordinario cuando corresponde y no dejar establecido topes y que utilicen el tiempo a través del pago o para no entrar en un problema presupuestario también tomar los tiempos compensados, considera que el funcionario que tiene que trabajar hay que pagarle, pero tiene que decir claramente lo que le planteó la comunidad y que se entienda bien que no quiere involucrar a todos los funcionarios, ni tampoco le consta, pero que hay un número de funcionarios que muchas veces no realizan ese trabajo y por el hecho de tener asignado mensualmente una cantidad de horas se retira de su lugar de trabajo y viene a marcar la tarjeta del horario que le corresponde, ese es el comentario y es malo.

Señala que siempre ha defendido a los funcionarios municipales y lo va a seguir haciendo y no tiene ningún problema para aprobar los recursos que le propongan en trabajos extraordinarios, pero que sean efectivamente ejecutados.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que conversará con los funcionarios el tema y lo va a revisar, de acuerdo a la experiencia vivida este último tiempo hay que ver como se arregla, también tiene ese tipo de denuncias, pero hasta el momento hay una muestra que realmente ha funcionado mucho mejor, eso es una realidad, pero podría mejorarse. Comenta que ha conversado con algunos funcionarios y les ha dicho que tiene toda la intención de recuperar el prestigio que deben tener, no se puede andar hablando sin fundamento, tiene un alto concepto de muchos funcionarios que lo hacen muy bien, concuerda con las sugerencias del Concejal Gómez, respecto de los topes lo va a examinar y si hay alguna modificación la va a informar al Concejo, pero ahora no está en condiciones de determinar o proponer alguna reforma al tema.

El **H. C. C. SR. GOMEZ** consulta otras aristas sobre el desarrollo de los trabajos extraordinarios, principalmente respecto del tiempo compensatorio, del pago a no de las horas cuando el funcionario sale a un cometido, los procedimientos del pago de viático de faena, la regulación y el ordenamiento de la ejecución de estos trabajos y principalmente del control estricto que se debe ejercer y el retorno de los recursos por las licencias médicas.

La Directora de Personal responde cada una de las dudas y consultas que le plantean referente a los trabajos extraordinarios y otros.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que su experiencia en el municipio le da pie para opinar sobre el personal de planta y contrata y muchas veces escuchó los reclamos de algunos funcionarios y no querían trabajar mas allá de sus horas topes, pero conoció la labor que realizan los de Planta, desde afuera es muy fácil criticar, reconoce la calidad y entrega de estos en su mayoría, siempre ha dicho que el municipio no lo construye sólo el Alcalde sino que son todos los funcionarios independiente de la calidad de contrato que mantienen, es importante que estén motivados para que haya una buena gestión.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta que beneficios se han incorporado en los contratos de los honorarios.

La Srta. **YAÑEZ** responde que ha dependido de la vigencia de los contratos, este año se pudo hacer algo porque hubo un período de ocho (8) meses, tienen derecho a vacaciones, permisos, licencias médicas, maternales, derecho a capacitación en muchos casos con el pago de viático.

Expone las cuentas de gastos el Secretario Comunal de Planificación **SR. HENRY HERRERA** por cada ítem con sus montos y el desglose correspondiente comprendiendo Bienes y servicios de consumo, mantenimiento y reparaciones, arriendos, prestaciones de seguridad social, transferencias corrientes al sector privado, a otras entidades públicas, otros gastos corrientes, adquisición de activos financieros, iniciativas de inversión, transferencias de capital al sector privado y a otras entidades publicas y la deuda flotante.

Los H. Concejales realizan consultas y hacen las observaciones que corresponden en las cuentas de gastos que le merecen dudas las que son aclaradas y despejadas por el Sr. Herrera y el Administrador Municipal.

SUGERENCIAS

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere que se realicen campañas para generar una cultura de eficiencia energética considerando los montos por concepto de gasto de electricidad, comenta que el baño de la Alcaldía tenía encendidas su luces y constató además en calle Aníbal Pinto una corrida de luminarias funcionando entre las 09:00 a 11:00 horas, lo mismo ha ocurrido en calle Errázuriz, son ejemplos que deberían tener presente y adoptar medidas para corregirlos.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere adquirir un torno que permita confeccionar piezas para la reparación de los vehículos municipales, considerando que cuenta con un Taller y evitar incurrir en gastos en un servicio externo que son altísimos abaratando los costos, contratar a un tornero que se haga cargo, el valor de un torno es de aproximadamente 5 a 6 millones de pesos que no se condice con la cantidad de recursos que el municipio desembolsa en arreglar la maquinaria que posee.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que como ni hubo oferentes en la licitación del servicio de recolección de basura que para hacerla mas tentadora para los contratistas deberían licitarlo por un lapso de dos a tres años.

Solicita las bases de la licitación para ir las revisando y poder entregar algún aporte. Solicita además el listado de las peticiones de subvención presentadas al municipio ingresadas a la fecha, el monto total y el nombre de las instituciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que se generaron fondos concursables tales como el FONDEPORTE y FONDECOM con la finalidad que las organizaciones canalicen sus necesidades pudiendo postular de acuerdo a sus intereses,

Respecto del aporte a las Uniones Comunales urbana y rural, observa que vayan a recibir la misma cantidad, considera que hay una diferencia, los dirigentes del sector rural incurrir en mas gastos porque se deben desplazar a la ciudad para realizar sus actividades.

En los mismos términos opina el **H. C. SR. NORAMBUENA** manifestando que el discurso de la campaña tenían asociados el grado de participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y en ese sentido si sacan la calculadora y dividen el monto asignado por doce meses es poco lo que se está aportando, lo menciona para ponerle atención y el **H. C. SR. DELGADO** plantea que se va a referir a las dos organizaciones del sector rural, la Unión Comunal de mujeres rurales y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales considerando que hay una baja del aporte en el presupuesto respecto del año pasado que les asignaron \$1.700.000 a cada una.

La **SRA. ALCALDESA** señala que el aporte de 8 millones de pesos que aparece en el presupuesto para la Agrupación del Patrimonio Cultural San Carlos de Borromeo ya fue entregado, propone hacer un ajuste y aumentar el aporte a las Uniones Comunales.

El **H. C. SR. MUÑOZ** acota que la Agrupación de mujeres rurales trabajan en la actividad productiva y generan recursos, no así las otras Uniones Comunales urbana y rural, hay una gran diferencia y no hay comparación.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que el aporte sea proporcional por la cantidad de organizaciones y lo que les cuesta desplazarse al sector urbano.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que la Directora de Finanzas le comentó que hay un acuerdo de Concejo respecto de una situación que se presenta en calle Goycolea don de hay que expropiar un retazo, debiendo incorporar 14 millones de pesos en el presupuesto.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** manifiesta que a la fecha en que hizo el cálculo el valor era de \$15.982.552, se trata de una promesa de compraventa que debió haberse pagado en el mes de mayo de 2011.

El **SR HERRERA** hace entrega a los concejales de un CD que contiene información del Fondo Común Municipal, PLADECO, PADEM y licitaciones.

La **SRA. ALCALDESA** consulta a los concejales la fecha de la reunión extraordinaria para efectos de aprobar el presupuesto, sugiere el día viernes 14 de diciembre de 2012, a las 18:00 horas.

La proposición de la señora Alcaldesa es acogida favorablemente por todos los concejales, acordándose lo siguiente :

El H. Concejo Municipal , con el voto favorable de sus integrantes, acordó reunirse extraordinariamente el día viernes 14 de diciembre próximo, a las 18:00 horas, para tratar la aprobación del Presupuesto Municipal del año 2013.-

El H. C. SR. GOMEZ solicita le hagan llegar el presupuesto de Educación y Salud y el PADEM.

Finaliza la sesión a las 21:40 horas.

INCLUYE :

- **Certificado de acuerdos y recomendaciones.**
RWV/cob.-



[Handwritten signature in blue ink]